



100-03

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



BOLETIN DE PRENSA No.36

Yumbo, julio de 2015.

CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE PAZ, DE YUMBO



A través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones "Hacia una Cultura de Paz".

Gracias al artículo 22 de la Constitución Política de 1991, se reafirma que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y que la política de paz, es una política de Estado, permanente y participativa; los derechos humanos y la cultura de paz son complementarios: cuando predominan la guerra y la violencia, no se pueden garantizar los derechos humanos pero, al mismo tiempo, sin derechos humanos en cualquiera de sus dimensiones, no puede haber cultura de paz.

En este contexto la Administración Municipal de Yumbo y la Personería Municipal, proponen su inminente fusión conceptual y ajustar la creación de un ente sólido, denominado Consejo Municipal de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Yumbo, con funciones precisas y que recoja los tópicos y problemáticas afines, en grupos de trabajo o mesas temáticas que se reglamenten y den respuesta a los intereses de las poblaciones más vulnerables, que garantice un marco de legalidad y legitimidad en sus objetivos y metas misionales para todos los habitantes del Municipio.

Para la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Yumbo en cabeza de su presidente Concejal Ancizar Cardona Sepúlveda y demás concejales consideran que este proyecto debe ser un órgano asesor y consultivo para la Administración Municipal en temas de paz y convivencia ciudadana, de derechos humanos y derecho internacional humanitario, de buen trato y un mejor vivir para Yumbo con la participación de la sociedad civil. Este Proyecto de Acuerdo aprobado por la corporación fue iniciativa del Señor Alcalde Fernando David Murgueitio Cárdena y se nombró como ponente al Concejal Albeiro Acosta.

Muchas gracias por la divulgación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

*Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348